

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 073 -2016-MDLV/GM**

La Victoria, **27 ABR 2016**

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**VISTO:**

La Solicitud presentada por el trabajador Obrero del Régimen 728 - **ANDRES ESQUIVES CHAFIO**, y proveidos de autorización del Gerente de Administración, sobre Vacaciones Adelantadas correspondiente al período 2015-2016; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al documento de Visto y a lo dispuesto por la Gerencia de Administración después de haber analizado el caso del trabajador obrero solicitante, ha determinado aceptar su petición, quedando autorizado para hacer uso de días de Adelanto de su Goce Vacacional correspondiente al Período 2015-2016 (Programado para Diciembre-2016);

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ADELANTAR**, en vía de regularización Licencia a cuenta de su Período Vacacional correspondiente al período **2015- 2016** solicitado por el trabajador Obrero **ANDRES ESQUIVES CHAFIO**, debiendo hacer uso de 02 días de su Adelanto Vacacional, los días **30 y 31 de MARZO** del 2016 (por motivo de fallecimiento de su madre Margarita Chafío vda. De Esquives, en atención a lo autorizado por Gerencia de Administración). Asimismo, cabe indicar que los días de Adelanto Vacacional otorgados serán descontados en el mes de Diciembre 2016.

**ARTICULO 2°.-** La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con el adelanto de vacaciones concedidas.

**POR TANTO:**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
GERENCIA MUNICIPAL  
**CPC. María Rita Castro Grosso**  
GERENTE